

# EL BIEN PÚBLICO

Oficinas, Bastion, 39

Mahon, Jueves 21 de Febrero de 1901

Año XXX. Núm. 8.383

## OPINION FICTICIA

Siempre presumimos que el plan organizado por ciertos elementos tendría la correspondiente ramificación en provincias, y no han salido fallidos nuestros cálculos.

Si nuestra ciudad constituye hasta el presente una excepción, no es por el estado de la opinión ni cosa que lo valga, porque cuantos alborotos vienen sucediéndose no reflejan en manera alguna corrientes de opinión pública; no representan sino que hay un par de centenares de individuos, siempre los mismos, que sirven para bajar al arroyo cada vez que a los agitadores de oficio, sean quienes fueren, les parece oportuno. Por consiguiente, no faltará el correspondiente grupo el día que se designe para ello. Claro es que la cosa seguramente les resultará desigual, pero bastará el conato para dar fe del plan fraguado.

Si viviéramos solos en el mundo, nuestra amargura podría endulzarse pensando que de todo esto, antes de ocho días, nada quedará en la superficie, aunque sí, en el fondo, nuevas simientes de perturbación que algún día darán su terrible cosecha. Pero no estamos solos en el mundo, ni siquiera bien acompañados en la sociedad internacional, donde son más los intereses de que debemos recelar, que las simpatías en que podemos fiarnos.

La magnitud del desastre á que rodaron con nuestro imperio colonial todos nuestros legendarios títulos al respeto siquiera de las gentes, hizo que unos dijieran y que todos pensarán en la irremisible decadencia de la raza española. El espectáculo que ahora ofrecemos, con el motín convertido en única ocupación de la calle, con el desacato impune de todos los respetos y de todas las conveniencias, no sugerirá sólo la idea de una raza en decadencia, sino la certidumbre de una nación en la agonía.

Unos lo dirán, como ya lo ha dicho el «Standard» de Londres, llevando el desprecio de nuestro pueblo hasta el punto de decir que todo esto no tendrá importancia mientras no se pronuncie algún general.

Otros lo callarán, porque en eso consiste el interés de su política respecto de nosotros; pero todos lo tendrán muy en cuenta para las que sobre España echen, pensando en las contingencias de lo porvenir.

Basta ver cualquiera de los grupos que constituyen esto que se llama «movimiento de opinión», para comprender hasta donde se lleva la licencia retórica al darle semejante calificativo.

Hombres que lo mismo sirven para un fregado que para un barrido, otros que aprovechan la ocasión para dar salida á malvados sentimientos (como los que pegaron fuego á un convento

de Carmelitas en Santander), y una patulea de muchachos á quienes sus familias no pueden retener en casa, aun á riesgo de que se los descalabren por ahí, ya porque no tienen ni desean autoridad sobre ellos, ya porque acaso no tengan sitio en la casa más que para tenderles por la noche el camastro en que den reposo al cuerpo, fatigado de haber representado, durante el día, la opinión liberal de España...

La psicología de esos grupos se despacha con dos plumadas: falta de ocupación en unos, afán de bullanga y criminalidad en otros, hambre en muchos, que de ese modo granjean un pedazo de pan.

¿Se puede llamar á esto «movimientos de la opinión»?

Claro que nó; pero sucede lo siguiente.

Logra un periódico que los manifestantes paseen frente á su redacción, y aplaudan, y ya todos sienten el estímulo de las mismas auras populares y cuidan de no perderlas en las sucesivas jornadas del motín.

Esta es toda la *opinión*: la que fantasean los periódicos populacheros.

(«La Dinastía».)

## EL EX-REY MILANO

Milano Obrenovitch había nacido en Jeny el año 1854, subiendo al Trono de Servia el 4 de Junio de 1868, cuando contaba catorce años de edad. Hasta el 22 de Agosto de 1872 gobernó en su nombre un Consejo de regencia, dando á Servia un período de tranquilidad y progreso.

Cuando tomó posesión de la Corona dirigió al pueblo un Manifiesto declarándose partidario del constitucionalismo y de la política amplia y liberal.

Fuera larga la enumeración de los hechos políticos en que tomó parte principalísima el Rey Milano, hasta lograr la independencia de Servia, reconocida por el tratado de San Estéfano. En 1885 Milano luchó contra Bulgaria, llevando sus tropas en la campaña la mejor parte.

Enemistado con su esposa Natalia Kechko, con la que había contraído matrimonio en Belgrado el 17 de Octubre de 1875, hízose pronto impopular. Sus devaneos amorosos con mujeres de todas las clases sociales llevaron la discordia al hogar Real, trascendiendo estas luchas íntimas á la Nación hasta el punto de originar un movimiento popular, que dió por resultado la abdicación de Milano en su hijo Alejandro, el día 6 de Marzo de 1889.

La vida del ex-Rey Milano durante su larga estancia en París y la participación que ha venido tomando en las agitaciones políticas de Servia en estos últimos años son de todo el mundo bien conocidas.

## Declaraciones del Sr. Sagasta

He aquí unas declaraciones que hizo anoche á sus amigos el Sr. Sagasta:

«Creo que ni el Sr. Silvela sabe á estas horas la solución que se dará á la próxima crisis.

Yo, por mi parte, declaro francamente que la ignoro.

No concibo como quiere el Sr. Silvela el poder, cuando éste lleva tras sí en los momentos actuales problemas tan complejos y dificultades tan grandes, sobre todo para el jefe de la Unión conservadora.

La vuelta al poder la considero altamente perturbadora, porque sabe que no dispone de elementos para resolver los graves problemas pendientes tiene además en contra suya esta nota vaticana y reaccionaria que tanto daño le ha hecho en la opinión liberal del país.

Se quiere justificar la entrada del señor Silvela.

Para llevar á cabo esta empresa no encontraría mayoría, porque esta ya se ha visto declarada en cantones y sólo atenta á sus caprichos y deseos de los distintos jefes á que está sometida.

Y si á esta falta de disciplina y de cohesión de la mayoría se une la guerra sin cuartel que anuncian las oposiciones, se comprenderán las dificultades con que habrán de topar y los grandes obstáculos que ha de vencer el Sr. Silvela para llevar al Parlamento los nuevos presupuestos.

De no ocurrir un cambio político considero mejor solución la continuación en el poder del general Azcárraga previa una amplia modificación del actual Gabinete.

Es cierto que el general Azcárraga tendrá que luchar también con la indisciplina de la mayoría, pero contaría en cambio con la benevolencia de las oposiciones.

Mi opinión respecto á un Gabinete de concentración, es ya bastante conocida para que tenga necesidad de repetir, que imagino esto un imposible, y por lo tanto, no contaría con mi voto.

Si la corona llama á su consejo al partido liberal, cosa que ignoro, yo subiré al poder dispuesto á afrontar todas las dificultades, pues entiendo que este es siempre el deber de los partidos monárquicos.

Mi programa—y con esto contesto á un periódico que me excita á que lo formule—será, y no puede menos de serlo, liberal, muy liberal, por la necesidad de que responda á la historia de toda mi vida.

En ninguna nación de Europa revisite el problema religioso la suma gravedad que es el nuestro, porque, tan poco en ninguna de ellas existe un partido siempre dispuesto á entablar una guerra civil, levantando la bandera religiosa.

Este asunto de las asociaciones religiosas es demasiado importante para

resuelto de golpe y de un modo radical.

No basta decir que haciendo cumplir el Concordato desaparezcán tales ó cuales órdenes, porque dentro de este mismo Concordato hay disposiciones que nos serían perjudiciales.

Por consiguiente, este asunto hay que tratarlo con mucho tino y reserva y hay que resolverlo en bien de todos, sin los radicalismos que piden algunos exaltados.

## Declaraciones del duque de Tetuán

El duque de Tetuán ha manifestado que cree que la crisis actual es muy importante, tanto que es la de mayor trascendencia entre todas las que se han presentado desde la restauración.

Cree que no hay nadie que hoy pueda hablar seriamente de la solución que tenga el problema, y en tal concepto entiende que lo formal es esperar que planteada oficialmente la crisis, pongan los ministros las dimisiones en manos de la Reina, para conocer entonces la resolución de la Corona y ver si esta se considera bastante informada para resolver, ó si por el contrario, juzga conveniente asesorarse con el consejo de los hombres, llamados á dario.

Todas las fuerzas monárquicas, ha dicho; deben estar, como siempre, dentro de sus convicciones, á la disposición de la Corona, para manifestarle con lealtad su opinión, si se la piden.

Si el Sr. Silvela se cree con fuerzas para cumplir una comisión de gobierno, debe decirle, como debe expresar lo contrario si no se considera con los elementos que son necesarios para gobernar, si es llamado por la Corona.

## El bando del general Weyler

Artículo 1.º Queda declarado el estado de guerra en la plaza y provincia de Madrid.

Art. 2.º Se prohíben los grupos de más de tres personas en la vía pública, cualquiera que sea su actitud. Los que se formaren, é invitados por los agentes de la autoridad á disolverse se resistieran, serán dispersados por la fuerza, además de exigir la responsabilidad consiguiente á los culpables, por el fuero de guerra, en juicio sumarísimo.

Art. 3.º Los niños menores de quince años que se unieran á manifestación pública no autorizada, serán detenidos en el acto y entregados á sus padres los cuales satisfarán una multa de 5 á 125 pesetas, según los casos, sin perjuicio de la responsabilidad subsidiaria que les acañe con arreglo á las leyes por razón de daños causados por aquellos.

Art. 4.º Se establece la previa censura para la prensa. Todo periódico que inserte noticia, suelto ó artículo que no esté autorizado por esta Capitánía general, será recogido y suspendido desde luego su publicación, quedando

do sujetos á las responsabilidades que correspondan y al fuero de guerra en juicio sumarísimo el autor de la especie vertida ó noticia dada y el director del periódico.

Las mismas reglas se aplicarán en lo posible, á las hojas sueltas, folletos, obras para el teatro, etc., dirigiéndose el procedimiento, cuando no se averigüe el principal culpable, contra el dueño de la imprenta en que se hubiera tirado la publicación.

Art. 5.º Serán considerados como reos de sedición y sometidos al correspondiente Consejo de Guerra, todos los que propalen noticias y viertan especies que puedan servir de pretexto para alterar el orden público, ó en cualquier forma puedan entenderse encaminadas á concitar los ánimos de las clases de tropa para que falten á los principios de la subordinación ó quebranten los deberes de la disciplina.

Art. 6.º Serán reputados como perturbadores del orden público y sometidos á los correspondientes Consejos de Guerra, los que promuevan ó tomen parte en las manifestaciones no autorizadas, atenten á la libertad de contratación del trabajo ó á la recaudación normal de los impuestos.

Art. 7.º Los atentados contra las vías de comunicación, por cualquier medio, serán juzgados también como delitos contra el orden público y contra las fuerzas del ejército encargadas de mantenerlo, y sus autores, cogidos *infraganti*, quedarán sujetos al juicio sumarísimo establecido en el Código de justicia militar.

Art. 8.º Los delitos de insulto ó agresión á centinelas, salvaguardias, fuerza armada, ó á cualquier militar que en cumplimiento de sus deberes se encontrase desempeñando una función del servicio, quedarán sometidos á los trámites del juicio sumarísimo, en todo caso.

Art. 9.º Las guardias, avanzadas, patrullas y puestos militares, detendrán á todo el que ostente lemas contrarios á las instituciones y á la paz pública, profiera gritos subversivos, promueva desorden, cause daño en las casas ó cometa actos de violencia en las personas, para someterlo al correspondiente Consejo de Guerra, en juicio sumarísimo.

Art. 10. Las autoridades y funcionarios públicos del orden civil que no presten el auxilio debido á la autoridad militar y fuerzas del ejército, serán suspensos de sus empleos en el acto, y puestos á disposición del Tribunal militar.

Art. 11. Las autoridades civiles y judiciales continuarán en el ejercicio de sus funciones, en todo lo que no se oponga á este bando.

Art. 12. Recuerdo á los individuos del ejército de ambas reservas y á los que se encuentren con licencia en sus casas, que serán juzgados como tales militares, si se mezclaran con los grupos ó tomasen parte en algún tumulto.

Madrid 14 de Febrero de 1901.—El Capitán General, *Valeriano Weyler y Nicolau*.

## TELEGRAMAS

Madrid 20.—«El Imparcial» considera hoy probable la vuelta de Silvela al poder en vista de las nebulosidades de las declaraciones del señor Sagasta, de las que se desprende que no quiere aceptar el poder.

Paréceme mal que Silvela no abra las Cortes hasta Abril, pues se impone que se habran enseguida para dar explicaciones al país acerca de los sucesos últimos y resolver los importantes problemas pendientes que tanto interés son á la vida de la nación.

«El Liberal» dedica su fondo á comentar el fallo del Tribunal Supremo en el asunto de la Srta. Ubao.

Dice que el gobierno no debe dormirse para contener el avance de la reacción una vez que diariamente se registran casos parecidos al que ahora se ha resuelto.

Madrid 20.—El último considerando de la sentencia recaída en el recurso de alzada de los padres de la señorita Ubao, dice textualmente:

«Considerando, además que aun que doña Adelaida de Ubao obrara espontánea y deliberadamente al abandonar la casa de su madre, en cuya compañía vivía, para ingresar en el convento de Esclavas del Corazón de Jesús, habiendo procedido sin licencia de la expresada madre, ejecutó un acto que no se autoriza ni se expresa claramente en el art. 321 del Código civil á los hijos de familia que se hallan en las condiciones de la señorita doña Adelaida de Ubao y de conformidad con lo solicitado por doña Adelaida de Icaza se manda que su hija se restituya ó en su caso sea restituida á la compañía de su madre».

Madrid 20.—Por continuar indispuerto no asistió al Consejo que ayer celebraron los ministros de Francia, el presidente Waldeck Rousseau.

El último despacho de París dice que éste se encuentra mucho más aliviado y que en breve abandonará el lecho.

Madrid 20.—El diplomático chino Lhi Hung Chan y el príncipe China, manifestaron ayer en Pexin á los representantes europeos que la Corte Imperial acudía á imponer los castigos pedidos por los europeos.

Madrid 20.—El señor Romero Robledo ha manifestado que se halla dispuesto á combatir siempre á los partidos turnantes que han sido la causa de la ruina de la patria. Entiende que la crisis actual es de mucha importancia.

Ha manifestado también que la opinión del país se reflejó bien ostensiblemente en los días anteriores á la boda de la princesa, y afirma que la apertura de Cortes es problema de muchísima más importancia de la que se le atribuye.

Madrid 20.—Aunque ni en el gobierno civil, ni en el juzgado de guardia, ni en la delegación del distrito correspondiente, se tiene noticia de ello, me consta que ayer se cometió un robo en casa del general Lasso.

En ausencia de éste, la criada dió entrada á tres hombres, los que se apoderaron del uniforme del general, de todas sus armas y cruces y de cuanto de valor había en la casa.

Lo robado se hace ascender á 20.000 pesetas. Al enterarse el general del robo, ha manifestado que lo único que sentía era que no podía prestar servicio hasta que le hicieran otro uniforme, pues no tenía más que el que le ha sido robado.

Madrid 20.—Una de las poblaciones en que más brillantez ha revestido el

Carnaval, ha sido Alcalá de Henares.

Los festejos terminaron anoche con una retreta de mucho gusto y lucimiento.

Madrid 20.—Ayer llegó á Santiago de Galicia la estudiantina organizada en Coruña. Se le dispensó entusiasta recibimiento. Todos los halcones estaban engalanados y al paso de la comitiva se arrojaban flores y dulces.

Por la noche se les obsequió con una función de gala en el teatro. Mañana saldrá la estudiantina para Pontevedra y Vigo, donde se le preparan agasajos.

Castellón 19.—En la importante población de Burriana ha estallado un conflicto difícil de solucionar.

Procedentes de Valencia, donde no pudieron cargar, por imposición de los obreros, tres vapores que hacen el servicio de exportación de la naranja y otras varias frutas del país, quisieron cargar en Burriana; pero en virtud de que los barcos se encontraban con las mismas dificultades que en Valencia, dispusieron que la faena la practicaran 250 cargadores libres.

A esto se opusieron los 60 obreros con federados del puesto que hacen causa común con los de Valencia.

El Alcalde intervino para ver si conseguía poner fin al conflicto.

Al ver, sin embargo, que aquel tomaba incremento, pidió auxilio al Gobernador de la provincia, quien mandó á Burriana 27 guardias civiles de á pie y tres parejas á caballo.

La presencia de estas fuerzas no ha restablecido la tranquilidad en los ánimos.

El conflicto sigue con la misma ó mayor gravedad que antes.

Parece que se impone la disolución de la confederación de obreros para cortar de raíz las causas de desórdenes posibles.

Un telegrama oficial recibido en el Ministerio de la Gobernación confirma estas mismas noticias.

Londres 19.—«The Daily Mail» publica despachos de Pretoria diciendo que ha comenzado una importante operación inglesa contra los boers del Norte del Transvaal.

Los periódicos del Cabo acogen el rumor de que el general Dewet piensa alistarse bajo pena de muerte á todos los colonos holandeses de la Colonia del Cabo que se muestran recalcitrantes á alistarse.

«The Morning Post» dice que el objetivo de Dewet es insurreccionar todo el país, lo cual es posible que consiga.

A pesar del combate del 15 en que Dewet perdió algunos vagones y prisioneros, pudo con su columna principal proseguir su movimiento de avance.

Na ha tenido confirmación oficial el rumor de haber sido capturado el general Dewet.

«The Daily Mail» publica despachos del 17 diciendo que el general Dewet ha sido rechazado desde Estridemburg y Obpenpoort y que ha sido hecho prisionero el general Rusmon.

New York 19.—Según telegramas de Pekin, los comisarios chinos Li Hung-Chung y el príncipe Ching se muestran muy abatidos por lo que pasa, pues dicen que la corte imperial les permitirá y castigará al ver realizarse la nueva é inminente expedición militar, después de haberles confiado á ellos el

cuidado de negociar la paz con los extranjeros.

Agregan que si esta expedición se efectúa, la corte imperial considerará que han fracasado en sus gestiones y obrará en consecuencia.

El gobierno norteamericano, sigue opinando que la expedición dispuesta por el conde de Waldersée no dará resultado.

## VALIOSAS OPINIONES

dadas en una carta que debería leer todo el mundo

Hemos recibido una carta, tan llena de valiosas opiniones, que nos complacemos en darla á luz pública. Dice así:

«Barcelona, 24 Mayo 1899.  
Muy distinguidos Sres. míos: Cuando uno tiene la seguridad que debe la salvación de un ser querido á un excelente medicamento, creo que es un acto de humanidad el hacerlo público para que llegue á conocimiento de las familias; pues bien, mi hijo, que se hallaba como paráltico, falto del desarrollo natural, y que á pesar de un alimento regular no había forma de hacerle medrar, tan pronto como empezó á tomar la Emulsión Scott se notó en él que se curaba, que comenzaba el desarrollo, y que la fuerza que adquiría le permitía moverse con agilidad, lo cual fué una sorpresa que ha terminado viéndole transformado en un ser robusto y tan sano como pueda desearse.—Su afilmo. S. S. q. b. s. m.



Francisco SALVADÓ

Francisco SALVADÓ.

Ballén, 59.»

Podemos afirmar que la carta precedente es una de tantas de las muchas que diariamente recibimos, atestiguando las propiedades nutritivas y curativas de la Emulsión Scott.

Tan satisfactorios son los resultados obtenidos por esta preparación, que muchas personas se complacen en divulgarlos á fin de que otros dolientes puedan alcanzar idénticos beneficios. Importa mucho, sin embargo, que se use únicamente la verdadera Emulsión Scott. La experiencia ha demostrado, en innumerables casos, que los remedios baratos é inferiores no producen el resultado á que estaban destinados, y de ahí que al fin resulten más costosos y sin provecho alguno.

La Emulsión Scott es una forma especial del mejor aceite medicinal de hígado de bacalao, combinado con los hipofosfitos de cal y de sosa y la glicerina pura. Es agradable al paladar y fácil de digerir hasta por los estómagos de los niños de pecho. Ningún remedio puede compararse con la legítima Emulsión Scott, y de ello se convence quien la prueba una vez. La Emulsión Scott se distingue por la etiqueta en el envoltorio de cada frasco — un hombre que lleva á cuestas un gran pescado. — Evítense cuidadosamente comprar Emulsión que no lleve esta marca.

## REUNION

Ayer, á las cuatro de la tarde, se reunió en nuestras Casas Consistoriales la Junta nombrada por el Ayuntamiento para tratar de la constitución de una Compañía que se encargue de la explotación del dique de Subic, siempre que el Gobierno acuerde destinarlo á este puerto y entregarlo con dicho objeto á una Sociedad particular.

Después de detenida discusión, nombró la Junta una Comisión de su seno, compuesta de los Sres. Rodríguez, Ballester y Escudero, para redactar las bases que habrán de servir, en su caso, para la constitución de la referida Sociedad.

Ayer mismo desempeñó la Comisión su cometido, y hoy á las tres de la tarde, tenía que presentar su trabajo á la aprobación de la Junta.

Además se comisionó á los Sres. don Pablo Ruiz y D. Jorge Teodoro Ladico para que pasen á Madrid con el objeto de procurarse cuantos datos consideren que podrán ilustrar á la Junta respecto á la explotación, conservación y entretenimiento del dique.

Según nuestras noticias, dichos señores saldrán para la Corte en el vapor del domingo 3 de Marzo próximo.

Es muy de aplaudir la actividad con que procede la Junta en el asunto que le ha sido encomendado.

\*\*\*

En la reunión celebrada esta tarde por la expresada Junta se han aprobado las bases formuladas por los señores Rodríguez, Ballester y Escudero, las cuales publicaremos mañana.

La debilidad nerviosa ó neurastenia, la anemia, la clorosis, convalecencias, dispépsias, (pe-  
reza de digerir) raquitismo (crecimiento defec-  
tuoso) y demás afecciones que reconocen  
por causa un estado de DEBILIDAD GENE-  
RAL se curan pronto tomando el acredi-  
ado

# ELIXIR CALLOL

medicamento de gusto agradable y de resulta-  
dos tan rápidos y eficaces que el enfermo ac-  
quiere el apetito y las fuerzas casi siempre des-  
de las primeras tomas.

De venta, Farmacia Callo, Diputación 88  
Barcelona, y en todas las buenas farmacias de  
España y América.

Medicamento aprobado por la Real Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona y recomendado por toda la clase médica

Como punto comparativo de la tem-  
peratura media actual consignamos:

Temperatura media mínima obser-  
vada en Mahon desde 1865, en la 1.<sup>a</sup> y  
2.<sup>a</sup> década de Enero de 1891, 4.1°

Temperatura media de la 2.<sup>a</sup> década  
de Febrero de 1901, 5.5°

Máxima en la misma década, 12.5°  
Mínima id., 0.3°

Esta tarde ha sido conducida al Ce-  
menterio Católico, los restos mortales  
de la Srta. D. Eulalia Seguí y Seguí,  
hermana política de nuestros aprecia-  
bles amigos Dr. Federico y D. Enrique  
Llansó y del teniente coronel del Regi-  
miento Infantería de Baleares n.º 2 don  
José Motta.

Descanse en paz el alma de la finada  
y reciban los indicados señores y sus  
respectivas familias nuestro pésame.

Por telegrama recibido hoy sabemos  
que se ha autorizado a D. Bartolomé  
Escudero cesante del cargo de Secreta-  
rio intérprete de la Estacion Sanitaria  
de este puerto, para que continúe en el  
desempeño de dicho destino interín se  
presente el nombrado para sustituirle.

En el correo de hoy se han recibido  
noticias favorables a la concesion del  
dique de Subic á este puerto.

No consideramos destituidas de fun-  
damento las aludidas noticias, toda  
vez que las razones alegadas por nues-  
tro Ayuntamiento solicitando dicha  
concesion, no tienen impugnacion ra-  
zonal posible, y ha merecido la deci-  
sion unánime de importantes persona-  
lidades.

Ha fallecido en Barcelona, el conoci-  
do industrial D. Pedro Viñas Renom,  
dueño de la acreditada fabrica de ga-  
lletas que lleva su nombre, y que hace  
veinte y tres años fundó en la expresa-  
da poblacion.

El número de esta semana de nues-  
tro colega *Blanco y Negro*, publica  
tres interesantes retratos de Campo  
amor, siguiendo la informacion con  
tanto éxito empezada en el número an-  
terior de la boda de la princesa de As-  
turias, con los festejos celebrados por  
este motivo y curiosos retratos de la  
familia del conde de Caserta. El resto  
del número, dedicado al Carnaval, con-  
tiene, entre otros originales artísticos,  
una preciosa poesia do Roure con ilus-  
traciones en color de Méndez Bringa y  
Varela.

Como de costumbre, dentro del nú-  
mero va incluido el suplemento de *La  
Mujer y la Casa*.

El tiempo no cambia ni se enmienda;  
pues el estado nebuloso de ayer se ha  
resuelto hoy en lijera lluvias, conti-  
nuando el frio intensísimo que entu-  
mece y paraliza todas energías.

Febrero en el presente año, ha cor-  
respondido bien al antiguo adagio de  
*Febrerét bréu, mes fret que le néu.*

Por noticias que tenemos por fidedig-  
nas sabemos que en breve visitará este  
puerto la escuadra francesa del Medi-  
terráneo compuestos de los mejores  
buques de aquella nacion.

Se ha dictado por el ministerio de la  
Gobernacion una Real orden circular  
á todos los gobernadores de las provin-  
cias, disponiendo que antes del día 15  
de marzo próximo remitan á dicho  
centro ministerial un estado comprensi-  
vo del importe total por ingresos y gas-  
tos de los presupuestos municipales ordi-  
narios de los pueblos de cada provin-  
cia autorizados para 1901, en el que,  
además del resumen total por capítulos,  
se consignará en una casilla especial el  
importe de las cantidades votadas para  
personal fijo y temporero, sea cual  
fuere el servicio á que se halle desti-  
nado.

El estado de referencia lo acompa-  
ñaran los gobernadores civiles con una  
Memoria sucinta de la situacion econó-  
mica de los pueblos, á cuyo servicio  
prestarán la mayor atencion.

Leemos:  
•Son elogiados los procedimientos de  
energía adoptados por el ministro de  
Marina en lo referente al sumario que  
se instruye con motivo de la arribada  
forzosa del «Carlos V» al Ferrol.

Han sido declarados suspensos el pri-  
mero y tercer comandantes de dicho  
buque y dos maquinistas mayores.

**Sesion del Ayuntamiento**  
La celebrada ayer se abrió bajo la  
presidencia del Sr. Alcalde D. Guillermo  
Pons Alzina, con asistencia de los  
concejales Sres. Tutzó, Rotger, Barce-  
lé, Orfila, Rodríguez, Biale, Pons Ca-  
rreras, Ponsell, Mercadal, Pons Marí,  
Fabregas, Pons Pons (D. Francisco),  
Villalonga y Pons Sitjes.

Por unanimidad se aprobó el acta de  
la sesion ordinaria anterior.

De conformidad con lo informado  
por la comision de Policía urbana, en  
una instancia de D. Emilio Sturla Sau-  
ra, se acordó autorizarle para que cam-  
bie una puerta y una ventana de la ca-  
sa n.º 5 y una puerta de la n.º 7 de la  
calle del Norte, y coloque canales para  
recoger las aguas de los tejados de otras  
varias situadas en distintas calles.

Se dió cuenta de una comunicacion  
del Sr. Alcalde del Ferrol, á la que  
acompaña copia de un acuerdo tomado  
por aquel Ayuntamiento pidiendo á  
las Cortes la supresion de las Diputa-  
ciones provinciales, que tan gravosas  
resultan para los pueblos, y tan pocos  
beneficios les reportan á éstos, no obs-  
tante las crecidas sumas á que ascien-  
den sus presupuestos; y acogiendo con  
simpatía esta manifestacion del senti-  
miento que predomina en la mayoría  
de los municipios, se acordó adherirse  
y apoyar tan beneficiosa demanda.

Se aprobó el horario que ha de regir  
para el alumbrado público durante el  
próximo mes de Marzo.

De conformidad con lo informado  
por la comision de Hacienda, se acor-  
dó aprobar la liquidacion de las canti-  
dades recaudadas por el arbitrio esta-  
blecido sobre los tejados de las casas  
que vierten las aguas á la via pública,  
correspondiente al período de 1.º de  
Julio de 1899 á 31 Diciembre de 1900,  
y que el producto líquido ingrese en  
caja.

Se aprobó la distribucion de fondos  
para el presente mes.

Se acordó ampliar la Junta nombra-  
da para estudiar los medios de emp'ar,  
administrar y explotar el dique de  
Subic que se trata de destinar á este  
puerto, con los Sres. D. Jorge Teodoro  
Ládico, D. Juan F. Taltavull Galens,  
D. Francisco F. Andreu Femenias y  
D. Miguel Estela Thomas.

Se aprobó una cuenta de trabajos  
practicados en el camino de Favariix.

Se señaló la orden del día para la se-  
sion ordinaria inmediata.

Y se levantó la sesion.

## BOLETIN RELIGIOSO

Santo de hoy.—Santos Vérulo, Félix,  
Maximiano y Ovidio.

Santo de mañana.—La Cátedra de San  
Pedro en Antioquia y Stos. Pascasio obis-  
po y Margarita.

Cultos.—Continúan los piadosos Sep-  
tenarios de Ntra. Sra. de los Dolores que se  
practicaban los viernes de Cuaresma por la  
tarde en Sta. María y por la noche en San  
Francisco. En Sta. María á las 15 y 30 los  
pasos del Viacrucis, sermón á cargo del  
Rdo. Sr. Tutzó, M. A., rezo de la Corona  
Dolorosa y al fin canto del Stabat Mater  
por la escolanía. En S. Francisco por la  
noche Sagrada Corona, sermón por el pre-  
dicator cuaresmal D. Germán Ubeda,  
M. A. y Capellán de honor de S. E. I.,  
después 7 Padre-nuestros y Stabat al ór-  
gano.

En el Carmen por la noche rezo de la  
Corona á Ntra. Sra. de los Dolores y en  
las Concepcionistas piadoso Via Crucis.

La Oracion de Cuarenta Horas continúa  
en la iglesia de la Concepcion, estando el  
Señor de manifiesto desde las 17 y 30 á  
las 19

Visita á la Corte de María.—Mañana se  
hace á Ntra. Sra. de Gracia en Gracia.

## Cotizacion oficial

Madrid 20.—4 t.

4 por ciento interior. . . . .	71 50
Idem Exterior. . . . .	00'00
Idem Amortizable. . . . .	00'00
Carpeta provisional amort. . . . .	91'25
Billeres Hip. Cuba, 86. . . . .	81 00
Idem id. del 90. . . . .	00'00
Acciones Banco España. . . . .	498'50
Comp.º Arrend. Tabacos. . . . .	383'00
Aduanas. . . . .	00'00
Filipinas. . . . .	00'00
Berlín. . . . .	000'00
París á la vista. . . . .	37'40 á 37'30
Lóndres á la vista. . . . .	34 62 á 00'00
Idem á 80 días vista. . . . .	00'00 á 00'00
Idem á 90 id. id. . . . .	00'00 á 00'00

## Telegramas

DE

### El Bien Público

No se permite su reproduccion en esta ciudad

Madrid 20.

Numerosas fuerzas boers se ha-  
llan á 20 millas de Britstown.

En otro despacho se dice que el  
general Dewet continúa su avance  
á pesar de las precauciones adopta-  
das por lord Kitchener.

Dicen también de Capetown que  
es inexacto que se piense hacer le-  
vas en Nueva Zelandiay Australia

Madrid 20.

Telegrafian de París que la pren-  
sa se ocupa con interés en la crisi  
política de España. Los periódico  
conceden importancia á los sucesos  
que en España se desarrollan dedu-  
ciendo consecuencias en su mayo-  
ría, poco favorables á los partido  
turnantes.

Madrid 20.

Se han recibido extensos des-  
pachos comunicando noticias de  
Transvaal. Entse Gohannesburg  
Veereninging han hecho los boer  
descarrilar un tren, faltando poco  
para que cayera prisionero un gene-  
ral inglés con todo su Estado Ma-  
yor.

Los ingleses tuvieron en la refriega  
un muerto y un herido.

Los boers han ocupado á Vos-  
burg, cortando todas las comunica-  
ciones con dicha ciudad.

Otro comando compuesto de m-  
hombres se ha apoderado de Stry-  
denburg.

Madrid 20.

Reina en París un frio intensísimo  
Ayer marcó el termómetro quince  
grados bajo cero en Grenoble. El  
servicio ferro-viario quedó interrumpi-  
do á causa de la enorme cantida-  
de nieve que cayó sobre la vía.

Madrid 20.

Londres.—El general boer Sprin-  
g ha sido muerto por los ingleses en  
una operacion que se libró la se-  
mana pasada en las cercanías de  
Hermelo.

Madrid 21.

En el Consejo celebrado hoy en el  
Palacio, el Sr. Azcárraga ha informa-  
do que se ha restablecido la normalidad pública.

Los cargadores del muelle de G-  
jon han vuelto hoy á sus trabajos

Madrid 21.

Se han firmado algunos ascens-  
propuestos por el ministerio de M-  
rina; y la concesion de un crédito  
para cubrir los gastos que ocasiona  
la traduccion del Código de se-  
ñales.

## M. LASSALLE Y C.ª, OPTICO

Avisan al público que sólo perman-  
cerá abierto el establecimiento de  
plaza de la Constitucion hasta el  
bado por la tarde, por tener que aus-  
tarse para Pa'ma el próximo domingo

# ANTIRREUMÁTICO GRAU



Farmacia Especial de YNGLADA GRAU, 4, Asalto, 4, BARCELONA. En MAHON principales farmacias

## CURACION RADICAL DE LOS DOLORES REUMÁTICOS

Eficaz medicamento para la curacion radical de los mismos, sea cual fuere la forma en que se presenten, como articular, inflamatorio, gota, etc., etc.

Precio, Poción Ptas. 5.—Linimento 2'50

## NOTICIAS

París.—El Emperador de Rusia ha conferido la gran cruz de la Orden de San Nicolás Newski al presidente del Consejo, monsieur Waldeck Rousseau, á los ministros Millerand y Dupuis.

París.—Edmond Rostand aprovecha los rápidos progresos de su convalecencia escribiendo un nuevo drama, titulado «Le Théâtre».

Como su título indica, se trata de un estudio de costumbres teatrales.

París.—Se ha constituido en la Cámara un grupo de diputados con objeto de redactar y defender un proyecto de ley relativo al impuesto progresivo sobre la renta.

El proyecto llevará la firma de todos los diputados republicanos que tienen en su programa electoral dicha reforma tributaria.

París.—Ha hecho su aparición, bajo los auspicios de la Liga contra la Obscenidad, un periódico titulado «La Moral Pública», encaminado á combatir por todos los medios que conceden las leyes civiles y penales la pornografía en las calles y la vergonzosa trata de blancos, tanto en las grandes capitales de Francia como en los departamentos.

La Liga en cuestion cuenta con más de 6.000 adheridos.

París.—No es cierto que el Gobierno ruso haya reclamado la extradición de Vera Gilo. La agresora del padre de Mr. Deschanel continúa en la prisión de San Lázaro.

París.—La huelga de los sastres de señoras no lleva trazas de resolverse. Por el contrario, ahora se agita la idea entre las costureras de hacer causa común con los huelguistas, exigiendo aumento de salarios.

El ministro de la Guerra de Servia, teniente coronel Vassitch, joven oficial tan enérgico como capaz, que ha desempeñado papel importante en el matrimonio del rey Alejandro con el doble carácter de confidente y de consejero, ha presentado á la Cámara un proyecto de reorganización parcial del ejército servio, que la asamblea ha adoptado por unanimidad.

El ejército se compondrá, en adelante, de todos los varones que cuenten desde veinte á cuarenta y cinco años de edad.

## MATADERO

Reses cortadas los días que á continuación se expresan, con su peso y procedencia:

Día 13 Febrero.—1 buey, 270 kilos, Binay Nou; 1 vaca, 126, Milá; 1 ternero, 108, Juan Xequet (Alayor); 1 id., 108, huerto d'és Lleó (Mercadal); 2 carneros, 16, id.; 1 id., 12, estancia de Gener; 5 id., 68, Biniguarda (Alayor); 3 id., 45, Sant Llurens (id.); 4 cabras, 42, St. Antoni, y 6 cerdos, 346.

Día 14.—1 vaca, 186 kilos, noria del señor Biale; 1 ternero, 78, estancia del señor Terrés; 1 id., 190, Miguel Mercadal; 1 ter-

nera, 115, Binigaus Nou (S. Cristóhal); 2 carneros, 61, Meixani Gran; 1 id., 10, estancia Milá de Derrera; 2 id., 15, huerto d'és Lleó (Mercadal), y 9 cerdos, 504.

Día 15.—1 ternero, 345 kilos, se Torra del Rey (Villa-Carlos), 1 id., 178, Miguel Mercadal; 1 id., 178, son Carch (Alayor); 2 carneros, 27, estancia Milá de Derrera; 2 id., 31, son Tema (Mercadal); 4 id., 59, Turrauba del Sr. Salort (Alayor); 3 id., 57, St. Llurens (id.); 3 id., 46, Binixica Nou; 2 cabras, 25; Palma; 3 id., 64, Sant Antoni, y 6 cerdos, 291.

Día 16.—1 buey, 297 kilos, son Poy (idem); 1 vaca, 133, St. Llurens de Llimpa (Alayor); 1 ternero, 89, id.; 1 id., 162, Cutaina de Lorenzo; 1 ternera, 104, huerto d'és Murillu; 2 carneros, 47, St. Llurens de Llimpa (Alayor); 1 id., 29, son Tem. (Mercadal); 3 id., 25, Sta. Creueta (idem); 3 id., 52, uno d'és Punterró de Juan, otro de St. Llurens (Alayor) y otro de son Albertí (id.); 1 cabra, 14, Palma; 3 id., 19, son Tema (Mercadal), y 12 cerdos, 471.

Día 17.—1 ternero, 132 kilos, se Dreguenera; 1 id., 136, estancia Carbonell (Mercadal); 1 carnero, 33, Sta. Creueta (id.); 1 id., 31, Alfeveret, y 4 cerdos, 172.

Día 18.—1 buey, 364 kilos, Torrellisá Vey (Alayor); 1 ternero, 101, Turrauba Gran (id.); 1 id., 143, Turrauba del señor Salort (id.); 1 id., 125, id.; 1 id., 99, estancia del Sr. Terrés; 3 carneros, 37, Juan de St. Llurens (Alayor); 3 id., 26, ses Fonts Redonas de Baix (id.); 1 id., 11, Binixica Vey, y 4 cerdos, 125.

Día 19.—2 carneros, 27, estancia Alcalduset (Alayor); 1 id., 21, Juan de St. Llurens (id.), y 4 cabras, 47, St. Antoni

Día 20.—1 ternero, 317 kilos, son Esquel er (Alayor); 1 id., 147, estancia de D. Francisco Mercadal; 1 id., 141, noria de se Coxuana; 1 id., 111, Bernardo de Sta. Trese (Mercadal); 4 carneros, 71, Torra Nova (Alayor); 1 id., 11, St. Isidru; 2 id., 24, uno de Teletí d'és Capitá y otro de Tarrubet (Alayor), y 4 cerdos, 129.

Pasajeros llegados esta mañana de Barcelona y Alcudia en el vapor correo «Isla de Menorca»:

### DE BARCELONA

D. José Marqués; Pedro Grau; Juan Roig; Eladio Caro; Pedro Aliaga; José Comas; Narciso Costa; Juan Madrid; Pedro Pons; un escribiente militar; un individuo de tropa; Antonio Cardona; Guillermo Bosch; Lorenzo Mercadal, y José Esbert.—Total, 15.

### DE ALCUDIA

D. Pedro Ballester; Cristobal Serra; Pedro Mercadal; Martina Mascaró; Juan Ramon, y Juan Lozano.—Total, 6.

**D. Juan Ginart Hernandez. Recaudador de la Hacienda en la zona de Menorca.**

Hago saber: Que publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia el anuncio fijando los días en que ha de verificarse la cobranza ordinaria del primer periodo voluntario de las contribuciones, correspondiente al primer trimestre del año actual, la de este término tendrá lugar en esta ciudad los días 19 al 24 del actual, desde las siete hasta las trece.

Lo que hago público para conocimiento de los interesados, en cumplimiento á lo prevenido en el artículo 35 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900.—Mahon á 18 de Febrero de 1901.—El Recaudador.—P. O.—Benito Agulló

## BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

### Compañía de Seguros sobre la Vida y contra accidentes

Esta respetable compañía genuinamente española, que tantos suscriptores cuenta en esta Isla, aceptada y recomendada por la prontitud con que ha cumplido sus compromisos en los varios siniestros que ha satisfecho, á mas de los seguros Ramo Vida en Variedad Combinaciones, como son: Vida entera.—Mixto.—Piso fijo.—Combinado Capital y Rentas.—Capital doblado.—Capital diferido.—Pension para la Vejez.—Triple combinación.—Con reembolso de primas.—Formación de dotes.—Redención de quintas.—Rentas vitalicias inmediatas ó diferidas etc. Admite los del ramo de accidentes en sus varias clases, como son: Colectiva.—Profesional.—Individual y el especial para los viajeros de comercio.

El seguro Colectivo Contra accidentes, es el mas recomendado para fábricas, talleres, constructores y reparadores, edificios etc., etc. porque garantiza sin excepcion todas las responsabilidades de la Ley de 30 Enero último, y el «Banco Vitalicio de España» por una módica prima, toma á su cargo las obligaciones del reglamento, cuida de remitir todos los avisos que él mismo dispone al Gobierno civil ó Alcaldía en caso de accidente; y el patrono no ha de preocuparse del cumplimiento de las prescripciones legales, quedando libre de toda reclamacion ulterior. Ninguna otra Compañía puede ofrecer igual garantía en capital socorros y facilidades.

Tiene esta compañía prestada la respetable fianza que ordena el art. 12 de la Ley citada y art. 71 de su Reglamento.

### GARANTÍAS

	Pesetas
Capital Social.	15.000.000'00
Reservas en 31 Marzo 1900.	12.267.632'08
Capitales asegurados desde su fundacion hasta el 31 Marzo 1900.	247.921.609'64
Pagado por siniestros, pólizas vencidas y otros conceptos hasta igual fecha.	18.708.633'48

Para prospectos, detalles y suscripciones dirigirse al Delegado de la Compañía en la Isla de Menorca

D. Pascual José Hernández, Deyá 7 Mahon

## ANTÍDOTO SOBERANO DE LAS ENFERMEDADES BILIOSAS

ES EL PURGANTE DE ANDRES Y FABIA FARMACÉUTICO PREMIADO DE VALENCIA

Corrige inmediatamente Inapetencias, Acideces, Náuseas, Indigestiones, Afecciones nerviosas, Irregularidades del múnstruo, Vahidos, Vómitos, Estreñimiento, Dolores de cabeza y otros padecimientos de estómago.

Se emplea tambien como simple purgante por ser agradable al paladar, suave y rápido en sus efectos. Se vende en la Farmacia de Sintés, calle de las Moreras núm. 6, y principales farmacias y droguerías.

## ANTONIO RAMIS CERDÁ

Palma de Mallorca

Exportación de frutos del país, algarrobas, aceite cortezas encina y pino en polvo.

Precios económicos

Dirección Telegráfica.—Maris, Palma.

## PARA VENDER

Lo está la casa de la calle de San Jorge número 38. Para informes, Prieto y Caules, número 90.

Imprenta de M. Parpal, Bastion, 39.—Mahon.